



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 0 7 5
RESISTENCIA, 08 ABR 2021

VISTO:

La Resolución **Nº 107/21-D**, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución **Nº 107/21-D** ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la **Resolución Nº 107/21-D**, dictada por la Señora Decana, que textualmente expresa: RESOLUCIÓN Nº 107.RESISTENCIA, 26 MARZO 2021. VISTO: El Expediente Nº 26-2021-00535; y CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado Expediente, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, eleva nota de la alumna Mariana Belén Cuenca, a través de la cual presenta su renuncia a partir del 01 de marzo de 2021, como Alumna Tutora en el marco del Programa Permanente de Tutorías Universitarias; Que motiva la renuncia, razones personales que le impiden continuar cumpliendo con las obligaciones correspondientes a las de Alumna Tutora; Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones Asuntos Varios; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD- REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: **ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto la beca otorgada a la alumna Mariana Belén Cuenca – DNI Nº 36.971.576, como Alumna Tutora del *Programa Permanente de Tutorías Universitarias*, a partir del 01 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE